



## **GERENCIA GENERAL**

---

**PLAN DE TRABAJO PARA SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES  
CIUDADANAS SUSCRITAS EN ACTA DE LA FASE 3:  
*DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME INSTITUCIONAL***

**CÓDIGO: PT-GG-GO-01**

**JUNIO 2024**

## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETIVO.....	2
3. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS CIUDADANAS.....	2
4. PLAN DE TRABAJO.....	4
5. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO.....	7
6. REGISTROS.....	8

## 1. INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas, de acuerdo a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, es un *“proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público”*.

*El proceso de Rendición de Cuentas, consta de cuatro fases (1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local; 2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional; 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional; 4. Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento), mismas que deben ser cumplidas por las instituciones y entidades del sector público, autoridades del Estado, representantes legales de empresas públicas, entre otros.*

En tal sentido, la Empresa Pública de Aseo y Gestión Ambiental del Cantón Latacunga EPAGAL, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 Reglamento de Rendición de Cuentas, en su artículo 12, fase 4: Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento; presenta a continuación el Plan de Trabajo con las sugerencias y recomendaciones ciudadanas, suscritas en el acta de las mesas temáticas realizadas en la fase 3: Deliberación Pública del Informe Institucional. Dicho documento recoge la planificación para una implementación ordenada de las sugerencias ciudadanas pro mejora continua de los servicios que brinda la EPAGAL.

## 2. OBJETIVO

Dar cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 Reglamento de Rendición de Cuentas, planificar actividades, responsables, tiempos de cumplimiento y comunicar a la ciudadanía el Plan de Trabajo a ejecutarse, para evidenciar la observancia de las sugerencias y observaciones ciudadanas sobre las mejora de los servicios que brinda la EPAGAL en beneficio de la colectividad.

## 3. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS CIUDADANAS

En la ciudad de Latacunga el día miércoles 15 de mayo del 2024 a las 15H27 pm en el Auditorio ESPE Sede Latacunga se llevó a cabo la *fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional* del proceso de Rendición de Cuentas 2023 de la Empresa Pública de Aseo y Gestión Ambiental del Cantón Latacunga

EPAGAL, de acuerdo a lo que establece la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.

Se recogieron Sugerencias y Recomendaciones por parte de la ciudadanía, así también se dio las respuestas respectivas que se resumen en:

3.1. Sr Ángel Zapata representante del Barrio Miraflores Alto. *¿Cómo se puede transformar en energía la cantidad de basura generada en el Cantón Latacunga al igual que en otros países?*

*Respuesta: Técnicamente se necesitaría una cantidad mínima de 500 toneladas diarias para poder transformar la basura en energía. Sin embargo de ello se está realizando alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para alcanzar esta cantidad y transformarlas en materia prima.*

3.2. Presidente del Barrio San Sebastián Dr. Guido Oswaldo Rojas Avilés. Recomendación en el manejo de la limpieza de los desechos de las mascotas en la vía pública.

3.3. Gerente de la Empresa de Plásticos Cotopaxi Ing. Alonso Molina. *¿Cuál fue el impacto de la recolección de los desechos con el Proyecto Mi Cole Recicla y en qué tiempo se realizó esta actividad?*

*Respuesta: La EPAGAL ha contribuido a través de la interacción de los estudiantes y este dato será determinado finalizado el Proyecto.*

3.4. Señor Luis Armando Freire López Estudiante de la UTPL. Estudiante de Derecho. Que se cumple a carta cabal la norma constitucional y las normas en la Gestión y atinada Dirección del Mgs. Edison Parra y de la eficiente labor de sus trabajadores. Resalta uno de los logros como la Firma del Contrato Colectivo, que significa el resultado de luchas grandes que han hecho los representantes sindicales y trabajadores. *¿Cuáles son los beneficios que han obtenido los trabajadores por la Firma del Contrato Colectivo?*

*Respuesta: Los principales beneficios para los trabajadores fueron: Beneficio por Antigüedad, por Cargas Familiares, Alimentación y Transporte.*

3.5. Morador del Barrio Yugsiloma, Señor Javier Tipán. *¿Qué acción se toma por parte de EPAGAL para evitar la contaminación de los ríos?*

*Respuesta: Dicha actividad de limpieza de los ríos se indica que no es competencia de la Empresa Pública EPAGAL.*

3.6. Ing. Miriam Porras Presidenta de la Cámara de Comercio. Recomienda a los ciudadanos que realicen una correcta disposición de desechos a fin de apoyar la labor que realiza la Empresa EPAGAL.

- 3.7. Señor Luis Panchi morador del Barrio Laipo Chico, resalta la labor de limpieza en la parroquia Juan Montalvo en cuanto a la recolección de desechos.
- 3.8. Señor Juan Santo, Presidente de la Junta Eloy Alfaro, recomienda realizar una Campaña masiva con los ciudadanos, estudiantes y demás moradores del Cantón Latacunga, para tener limpia la casa grande (LATACUNGA). Además sugiere que los contenedores que se encuentran en la calle Rafael Vásquez vía al Sector de Pichul, sugiere realizar un estudio para la colocación de los contenedores en las vías que no afecte la movilidad de las personas con discapacidad.

## 4. PLAN DE TRABAJO

Como se evidencia en el numeral anterior, se ha levantado ocho sugerencias u observaciones de la ciudadanía, las mismas que después de un análisis del personal técnico de la EPAGAL, se ha podido establecer que algunas de estas constituyen consultas puntuales que fueron solventadas en el evento de Deliberación pública del informe institucional, otras son recomendaciones y reconocimientos a la gestión que realizó la empresa durante el año 2023; sin embargo, se establece tres sugerencias que serán atendidas en este Plan de Trabajo, con sus actividades, responsables y tiempos de cumplimiento, como se detalla a continuación:

### 4.1. Manejo de la limpieza de los desechos de las mascotas en la vía pública:

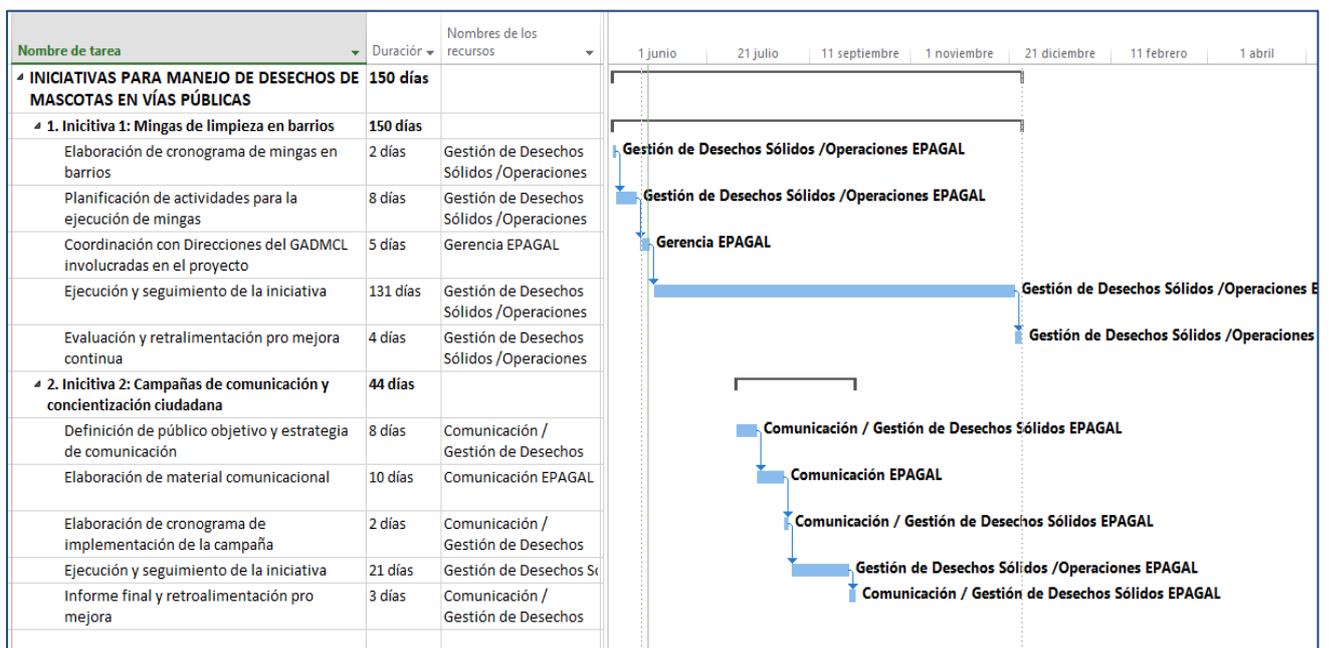
Las heces de las mascotas son más que una molestia en las aceras y parques de la ciudad. Este problema sanitario afecta tanto a la salud pública como al bienestar del medio ambiente. Es esencial que los dueños de mascotas sean conscientes de su responsabilidad. Llevar siempre consigo bolsas para recoger las heces y desecharlas correctamente reduce significativamente los riesgos para la salud y el medio ambiente.

En tal sentido, la responsabilidad principal recae sobre los ciudadanos dueños de las mascotas, adicional, es importante considerar que las mascotas utilizan con su dueños generalmente los parques y jardines de la ciudad, por tal razón la competencia del ornato de estos lugares es exclusiva de la Dirección de Ambiente del GADMCL a través de su Jefatura de Parques y Jardines; sin embargo, la EPAGAL bajo sus competencias de manejo integral de residuos sólidos se compromete a implementar campañas de comunicación y concientización ciudadana para incentivar el uso correcto de bolsas biodegradables para recolección de los desechos de las mascotas, pues esto constituye un gesto de responsabilidad medioambiental. Fomentar la educación, es esencial para construir una comunidad consciente de la importancia de la recogida de los desechos de las mascotas.

Otra iniciativa propuesta por la EPAGAL en referencia a esta recomendación ciudadana, son las Mingas de limpieza en los distintos barrios del cantón Latacunga, las mismas que permiten fortalecer la participación de la ciudadanía en lo referente al aseo y limpieza de su barrio; e incentivar en los moradores a tener su barrio limpio y ordenado.

Es así que se muestra a continuación el cronograma de las iniciativas planteadas:

#### 4.1.1. Cronograma de la iniciativas planteadas



#### 4.2. Impacto de la recolección de los desechos con el Proyecto Mi Cole Recicla:

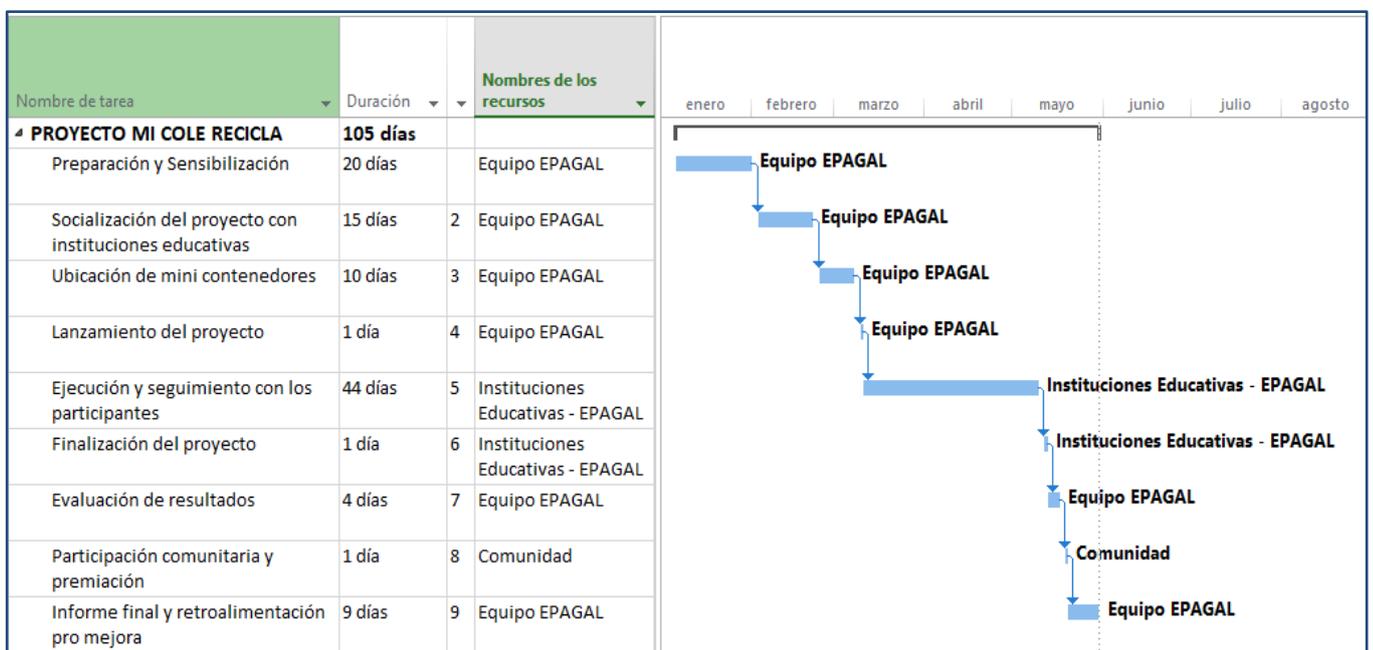
El proyecto *Mi Cole Recicla*, nace como una iniciativa ante la falta de participación activa de los jóvenes en prácticas sostenibles y la insuficiente comprensión de los impactos ambientales de la gestión inadecuada de residuos sólidos, que constituye una seria problemática para el bienestar futuro de nuestra comunidad; es así que nuestro propósito es fomentar la conciencia ambiental y fortalecer el hábito del reciclaje, mediante la educación y concientización a los jóvenes de la ciudad de Latacunga, sobre la importancia del cuidado del planeta como parte de un estilo de vida.

Este proyecto ejecutado en el año 2024, generó resultados muy importantes para beneficio de la ciudadanía, es así que, se socializo a 17 Unidades Educativas del cantón, 23.299 estudiantes sensibilizados sobre reciclaje, así también 1.061 docentes y 104 personal administrativo participaron del proyecto. Mi Cole Recicla ha recuperado un total de 22.989,30 kg (22,99 Ton) de material reciclado que

posteriormente se procedió a coordinar la entrega – recepción del mismo con los centros de acopio del material reciclado de la ciudad de Latacunga; cabe recalcar que los recursos producto de la comercialización del material reciclado fueron destinados para mejoras en cada institución que participó del proyecto.

Por tal motivo, el proyecto *Mi Cole Recicla* se ha institucionalizado en la EPAGAL, de tal manera, se llevará a cabo el proyecto cada año lectivo, buscando la participación masiva de jóvenes estudiantes para impulsar la conciencia y sensibilización de este segmento de la población en buenas prácticas ambientales y sostenibles.

**4.2.1. Cronograma del Proyecto para años futuros**



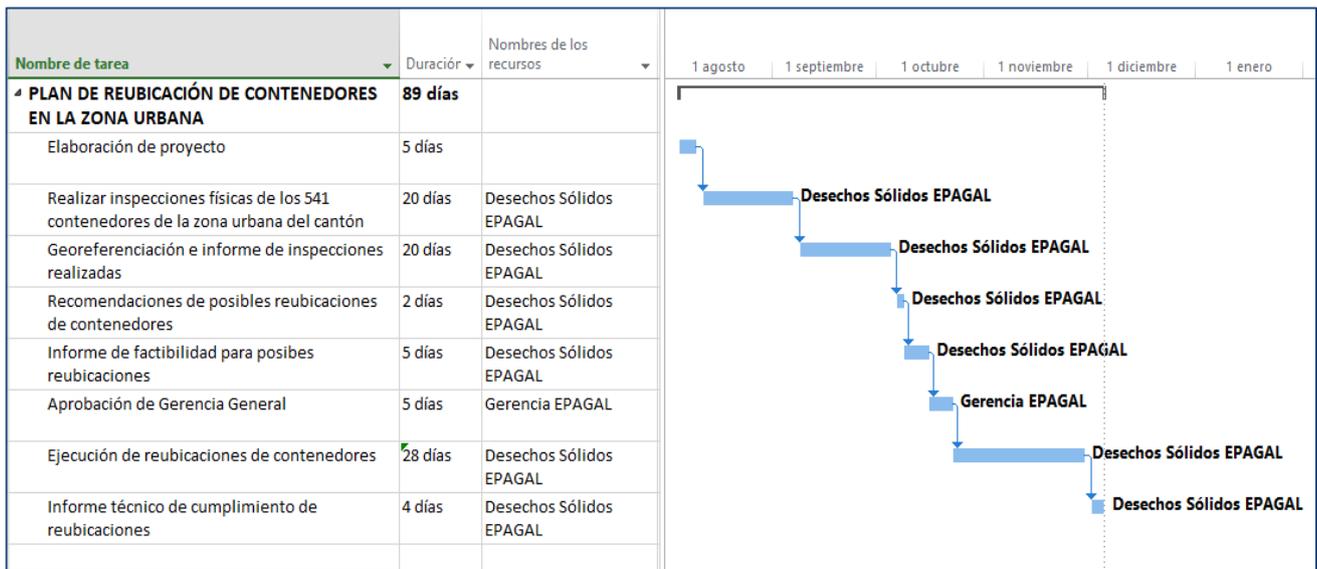
**4.3. Estudio para la colocación de los contenedores en las vías, que no afecte la movilidad de las personas con discapacidad:**

Los contenedores de basura son imprescindibles para conservar la limpieza del entorno urbano y aumentar la calidad del ambiente. Para la EPAGAL, resulta de vital importancia el almacenamiento temporal de los residuos sólidos de nuestro cantón, por lo cual la empresa dispone de 1.425 contenedores con una capacidad aproximada de 2.525 toneladas de residuos.

Si bien la colocación de los contenedores se realizó hace más de 10 años, no existe normativa legal que regule su ubicación; sin embargo, para dar cumplimiento a la recomendación de la ciudadanía en relación a la colocación de los contenedores en vías (urbanas), que no afecten la movilidad de las personas con discapacidad, esta empresa se compromete a elaborar e implementar un Plan de reubicación de

contenedores en la zona urbana, mismo que faculte a la Empresa Pública de Aseo y Gestión Ambiental a realizar un estudio técnico y posibles reubicaciones de contenedores en el sector urbano, con el propósito de servir a la ciudadanía de forma óptima, bajo un enfoque inclusivo y de respeto a la colectividad.

#### 4.3.1. Cronograma del Plan de reubicación de contenedores en la zona urbana



## 5. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Línea Base	Meta
Cumplimiento del cronograma del proyecto Mi Cole Recicla	$(\text{Actividades ejecutadas a tiempo} / \text{Actividades planificadas}) * 100$	Anual	N/A	100%
Incremento de la cantidad de material reciclado (Proyecto Mi Cole Recicla)	Material reciclado proyecto actual – material reciclado proyecto año anterior	Anual	22.99 Ton.	5%
Cumplimiento del cronograma de las iniciativas para el manejo de desechos de mascotas en la vía pública	$(\text{Iniciativas ejecutadas a tiempo} / \text{Iniciativas planificadas}) * 100$	Anual	N/A	100%

Porcentaje de barrios atendidos con mingas de limpieza	Barrios donde se realizó mingas de limpieza / Total de barrios planificados) * 100	Anual	N/A	100%
Alcance de concientización de la población	Número de ciudadanos concientizados / Total población Latacungueña) * 100	Anual	N/A	30%
Cumplimiento del cronograma del Plan de reubicación de contenedores en la zona urbana	(Actividades ejecutadas a tiempo / Actividades planificadas) * 100	Anual	N/A	100%
Porcentaje de Georeferenciación de contenedores en la zona urbana	(Número de contenedores georeferenciados / Total de contenedores en la zona urbana) * 100	Anual	N/A	100%

## 6. REGISTROS

IDENTIFICACIÓN	ALMACENAMIENTO	PROTECCIÓN	RECUPERACIÓN	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN
Planificación de mingas en barrios	EPAGAL	Carpeta electrónica con clave	Cronológica	7 años	Archivo físico y digital
Informe de mingas realizadas al finalizar la iniciativa	EPAGAL	Carpeta electrónica con clave	Cronológica	7 años	Archivo físico y digital
Plan de comunicación y concientización ciudadana	EPAGAL	Carpeta electrónica con clave	Cronológica	7 años	Archivo físico y digital
Informe de cumplimiento del plan de comunicación y concientización ciudadana	EPAGAL	Carpeta electrónica con clave	Cronológica	7 años	Archivo físico y digital
Presentación de los proyectos	EPAGAL	Carpeta electrónica con clave	Cronológica	7 años	Archivo físico y digital
Acta de Compromiso Instituciones Educativas	EPAGAL	Carpeta electrónica con clave	Cronológica	7 años	Archivo físico y digital

Registro fotográfico ejecución de actividades	EPAGAL	Carpeta electrónica con clave	Cronológica	7 años	Archivo físico y digital
Informe Técnico de pesos (materia reciclado)	EPAGAL	Carpeta electrónica con clave	Cronológica	7 años	Archivo físico y digital
Acta de Resultados Proyecto Mi Cole Recicla	EPAGAL	Carpeta electrónica con clave	Cronológica	7 años	Archivo físico y digital
Plan de reubicación de contenedores en la zona urbana	EPAGAL	Carpeta electrónica con clave	Cronológica	7 años	Archivo físico y digital
Informe técnico de cumplimiento del plan de reubicación de contenedores	EPAGAL	Carpeta electrónica con clave	Cronológica	7 años	Archivo físico y digital

---

Mgs. Edison Amilcar Parra Pazmiño  
Gerente General